

Francisco Narvez Lopez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ASUNTOS GENERALES Y  
JURIDICOS

Melilla a 15 de marzo de 2022

**DESTINATARIO**

Sr. Director

**ASUNTO: TASACION CAMION BASCULANTE RENAULT AO 1989.**

**1. Antecedentes.** En Informe del Jefe de Departamento de Explotacion y Planificacion de fecha 11 de enero de 2019 se informa de la innecesariedad para el servicio del camion Renault matrcula MOP 20810, ao 1989, pues el estado en el que se encuentra, tanto por su antigüedad, como por su inadecuacion a la actual normativa de accesibilidad, hace que su retorno al uso activo sea muy complejo y costoso.

El vehculo se encuentra en desuso desde el 2017 y su ITV fue desfavorable, sin que haya recibido ningun tipo de mantenimiento, sin que tengan ninguna utilidad para la explotacion presenta y futura del puerto, por lo que la Jefatura de Explotacion y Planificacion Portuaria propone la declaracion de innecesariedad de dicho bien y la baja del servicio, as como la adopcion de las medidas pertinentes para proceder a su retirada.

**2. Valores de referencia.**

**INMOVILIZADO:** El bien con un valor inicial de 25.242.94 euros, se encuentra totalmente amortizado desde 30/09/1996.

**VALOR VENAL:** Se entiende que este valor es igual al importe o valor monetario que se obtendra por la venta de los vehculos citados en caso de decidir ponerlos a la venta. El valor venal obtenido por la venta del objeto usado depende de la situacion en que se encuentre: antigüedad, estado de conservacion, deterioro, componentes, etc.

**VALOR DE MERCADO:** El valor de mercado es el que vendra determinado por valor por la oferta y demanda del mercado, ya que es el importe neto que un vendedor podra obtener de la venta de dicho producto, en condiciones estndares de comercio en el mercado. Ahora bien, no existen en el mercado productos de esta antigüedad en venta que nos sirvan de referencia.

VALOR FISCAL. Este valor de referencia de un vehículo, basado en la depreciación cuando ha transcurrido un determinado tiempo, es publicado por Hacienda en el BOE cuando se trata de coches y motos, pero no para camiones y similares. No obstante, a título de ejemplo un vehículo con 12 años de antigüedad pierde el 90 por ciento de su valor. En el presente caso, han transcurrido 33 años desde su matriculación.

### 3. Objeto de tasación.

**Camión:** Basculante- Variante III

**Marca:** Renault

**Año:** 1989

**Bastidor:** VF6KSA0000003366

- Carecen del certificado de circulación actualizado y de la correspondiente inspección técnica de vehículos.
- Presentan importantes deterioros y una falta de mantenimiento desde 2017.



El coste de la eliminación directa por parte de la APM en un Centro de Tratamiento de Residuo aconseja intentar su previa enajenación pues, aunque carecen de valor comercial para su puesta en circulación, podría interesar a un hipotético comprador su adquisición para la recuperación de algún componente o tratamiento en calidad de chatarra.

Atendiendo a la antigüedad (1989), conservación, estado, desgaste y años paralizado en un ambiente salino y muy agresivo el camión carece de un valor de mercado, pero aplicándole un criterio depreciación similar a los vehículos a efectos fiscales podemos otorgarle valor de licitación 500,00€ a efectos de su enajenación.

Por todo ello se sugiere la enajenación directa del camión basculante Renault con un tipo mínimo de licitación 500,00 euros.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO**  
**Fdo. Francisco Narváez López**